

EXP-UNC: 19056/2012

RESOLUCIÓN CD Nº 110/2012.-

**VISTO**

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie, Dr. Jorge Vargas, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva; y

**CONSIDERANDO**

- Que la Comisión de Asuntos Académicos ha prestado su acuerdo;
- Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. CD 1/87;
- Que se cuenta con el cargo necesario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (cód. 105/38), área Teoría de Lie.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Jorge GUCCIONE  
(Prof. Asociado – UBA)  
Dr. Fernando LEVSTEIN  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dra. María J. DRUETTA  
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Juan José GUCCIONE  
(Prof. Asociado – UBA)  
Dr. Jorge VARGAS  
(Prof. Titular FaMAF)  
Dr. Oscar BREGA  
(Prof. Asociado – FaMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Marcos Miguel ORIGLIA  
Suplente: Lic. Adriana OLMOS



Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Iván V. MEDRI  
Suplente: Sr. Guillermo L. Sanmarco

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. CD 1/87, son las establecidas por la Resolución CD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

gl

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.

## ANEXO I - RESOLUCIÓN CD 110/2012

### PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2º de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 1/87)

#### CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. interno 105/38).

ÁREA: Teoría de Lie - Matemática

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad), de postgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y postgrado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y postgrado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis Armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios y/o resoluciones del CD de FAMAF.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la



Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.

  
FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.